

Confirman el sobreseimiento de Donda en la causa por el puesto en el Estado que le ofreció a su empleada doméstica



La Cámara Federal porteña dejó firme hoy el sobreseimiento de la titular del Inadi, Victoria Donda, en la causa que la investigó por un supuesto ofrecimiento de un puesto o plan social a su empleada doméstica.

El Tribunal de Apelaciones «dio por desistido» el recurso debido a que el fiscal ante esa instancia, José Luis Agüero Iturbe, «desistió fundadamente» de la apelación que había presentado el fiscal de instrucción del caso, Guillermo Marijuan.

«Por lo tanto y en virtud del principio dispositivo que gobierna la materia recursiva» corresponde «tener por desistido» el recurso de apelación, concluyeron los camaristas Martín Irurzun, Eduardo Farah y Roberto Boico.

Donda fue sobreseída por el juez federal Sebastián Casanello, quien entendió que hubo «inexistencia de delito».

La denuncia se basó en un audio enviado por Donda a su empleada, Arminda Banda Oxa, a través del sistema de mensajería WhatsApp.

Marijuan había pedido que Donda sea citada a declaración indagatoria, pero Casanello no

aceptó el planteo y la sobreseyó.

Al desistir de la apelación, Agüero Iturbe sostuvo que no hubo delito.

«La conducta no será delictiva si así no lo previo de antemano el legislador», sostuvo en su dictamen y agregó que los dichos de Donda no se vieron reflejados «en actos posteriores» y, en todo caso, correspondería evaluar lo ocurrido en base a la Ley de Ética Pública.